

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 1 de 9

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA

Contenido

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Desarrollo del proceso
5. Referencias Bibliográficas
6. Anexos
 - Anexo 1. Control de Cambios
 - Anexo 2. Firmas de Conocimiento.
 - Anexo 3. Diagrama de Flujo.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 2 de 9

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y metodología necesarios para asegurar que solo las personas que laboran en la Farmacia CEMA tengan acceso a las áreas restringidas de la misma, con la indumentaria y equipo de seguridad correspondiente, para garantizar la seguridad de los empleados dentro del establecimiento, evitar fugas de información y de productos pertenecientes a la Farmacia y asegurar a los clientes que solo el personal autorizado será el que le brinde el servicio que solicita.

2. ALCANCE

Las actividades descritas en el presente Procedimiento Normalizado de Operación aplican para todo el personal que tenga acceso a las áreas restringidas de la Farmacia CEMA (Responsable de Farmacia, Auxiliar administrativo, Auxiliar de Farmacia, Responsable de Almacén y Responsables de Caja).

3. RESPONSABILIDADES

1. Responsable Sanitario: cumplir con lo establecido en este procedimiento y verificar que el resto del personal cumpla con el mismo; difundir la información necesaria para que los empleados reconozcan al personal autorizado para tener acceso al establecimiento.
2. Auxiliar administrativo, Auxiliar de Farmacia, Responsable de Almacén y Responsables de caja: conocer este procedimiento y cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Médica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 3 de 9

3. Recursos Humanos: proveer a los empleados de la Farmacia CEMA de los insumos necesarios para su vestimenta e identificación.
4. Personal de vigilancia: verificar que el personal que ingrese a las áreas restringidas porte su gafete de identificación correspondiente en un lugar visible, así como impedir el paso a personas ajenas al establecimiento.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

4.1 Acceso a la Farmacia CEMA:

- 4.1.1 Establecimiento: Contar con señalamientos dentro de las instalaciones que indiquen el acceso solo al personal autorizado, así como de restricción a personas ajenas al establecimiento.
- 4.1.2 Personal de la Farmacia CEMA: registrar su entrada y salida del establecimiento mediante el sistema de checador.
 - 4.1.2.1 Responsable Sanitario y Auxiliar de Farmacia: tendrán acceso a las áreas de Administración, Almacén, cajas, piso de venta y Educación al paciente.
 - 4.1.2.2 Auxiliar Administrativo: tendrá acceso a las áreas de Administración, Almacén, cajas y piso de venta.
 - 4.1.2.3 Responsables de caja: solo tendrán acceso a su área directa de trabajo (caja) y al piso de venta. En caso de requerir insumos que se encuentren en el Almacén, la comunicación con el responsable de esta área se hará mediante la ventana destinada para tal fin.
 - 4.1.2.4 Responsable de Almacén: solo tendrá acceso a su área directa de trabajo (almacén).

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 4 de 9

Nota: Los responsables de caja y Almacén solo podrán acceder a la oficina de Administración cuando en ella se encuentren el Responsable Sanitario o Auxiliar Administrativo.

4.1.3 Personal de vigilancia:

4.1.3.1 Permitir el acceso a la Farmacia CEMA solo al personal operativo que se encuentre designado en los turnos matutino y vespertino, con su debida vestimenta e identificación y solo a las áreas a las que pertenecen, mismos que se describen en la siguiente tabla:

Responsable de Farmacia	L.F Sandra Lucía Vázquez Ortega
Auxiliar Administrativo	L.A Axel Suni García López
Auxiliar de Farmacia	L.F Brianda Irais Torres Lucas
Responsable de Almacén	
Responsable de caja Turno Matutino	L.F. Brenda Hernández Zuviri
Responsable de caja Turno Vespertino	Ing. Eduardo Padrón Cruz

NOTA: El personal de mantenimiento también tendrá acceso a las diferentes áreas de la Farmacia CEMA, solo en los horarios en los que hayan sido asignados o cuando así lo solicite el personal operativo.

4.1.3.2 Permitir y controlar la entrada y salida del establecimiento de clientes y proveedores.

4.1.4 Responsable Sanitario: proporcionar las llaves de acceso al establecimiento al personal responsable en cada turno para la apertura y cierre del mismo (Responsables de caja).

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 5 de 9

4.1.5 Personal operativo (Responsables de caja): mantener bajo resguardo las llaves que se le proporcionen, y en caso de robo o extravío, informar inmediatamente al Responsable de Farmacia para que se lleve a cabo el cambio de cerraduras.

4.2 Indumentaria para el personal de Farmacia CEMA.

4.2.1 Responsable de Farmacia, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Farmacia, Responsables de caja y Almacén: deberán portar su gafete de identificación, así como blusa o camisa blanca, pantalón gris o azul marino de acuerdo al calendario establecido por Recursos Humanos y saco blanco.

Si este PNO debe modificarse independientemente de la próxima revisión, se debe registrar en el formato de control de cambios (*Anexo 1*) exactamente cuál fue el cambio, por qué se hizo, quién lo hizo y en qué fecha. De esta manera, se contará con un historial de las modificaciones que se agreguen en base a lo requerido por la institución, el establecimiento o disposiciones oficiales dictadas por Secretaría de Salud. De igual manera se añade un formato para firma de conformidad de los involucrados en las actividades que este documento requiere.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Médica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 6 de 9

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- a) Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, Quinta edición, Capítulo VII y Capítulo XI.
- b) Reglamento de Insumos para la salud, Título cuarto, Capítulo I y II.

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 7 de 9

6. ANEXOS

Anexo 1. Control de Cambios.

	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION	REALIZADO POR	APROBADO POR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 8 de 9

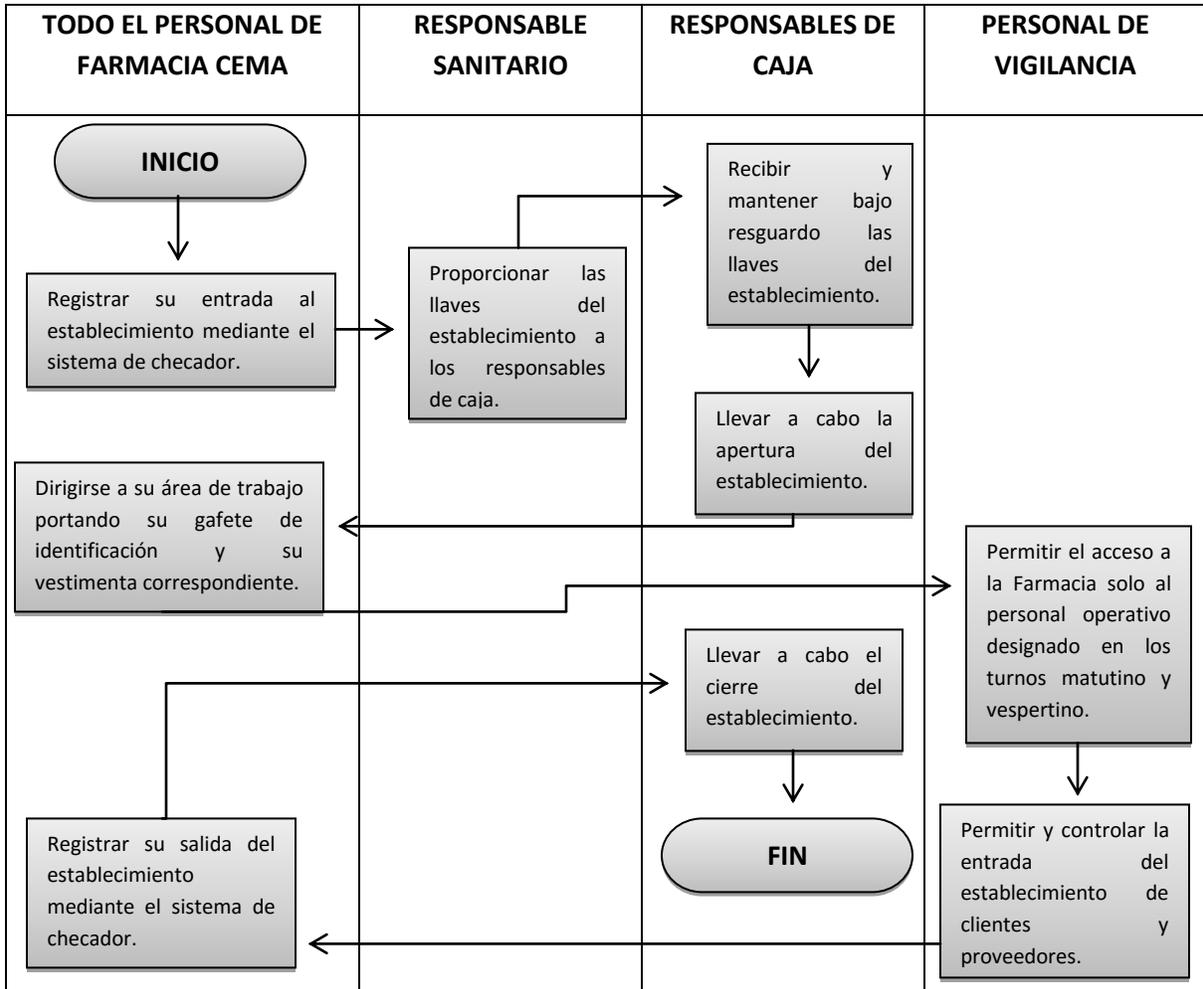
Anexo 2. Firmas de conocimiento

AREA	NOMBRE	FIRMA	FECHA

ACREDITO: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha:10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Medica en Altura		

		PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE OPERACIÓN DE ACCESO Y RESTRICCIONES DEL PERSONAL EN FARMACIA CEMA	
CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA			
Clave: CEMA-PR-FC-AR-04	Versión: 0001	Vigente a partir de 16/03/2016.	Sustituye a: Ninguno
		Próxima revisión: cada 30 días.	Página 9 de 9

Anexo 3. Diagrama de flujo.



ACREDITO: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Dra. Gabriela Murguía Cánovas. Puesto: Dirección General de Centro de Excelencia Médica en Altura.	Vo.Bo.: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.C. Julio Cesar García Rodríguez. Puesto: Dirección Administración y Finanzas.	ELABORÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Brianda Irais Torres Lucas Puesto: Auxiliar de Farmacia	REVISÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: Ing. Vicente Moreno Calva. Puesto: Dirección de Calidad Grupo Pachuca.	AUTORIZÓ: Fecha: 10/03/2016 Firma: Nombre: L.F. Sandra L. Vázquez Ortega. Puesto: Responsable Sanitario
		Este documento es propiedad de la Farmacia del Centro de Excelencia Médica en Altura		